

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)

ACTA

En las ciudades de Corrientes y Resistencia, el día 12 de febrero de 2021, siendo las 11 hs. Y mediante plataforma Cisco de cuya invitación se cursó por el área de Tecnología de la UNNE, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco del art. 70 del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- la, Prof. María de los Arcos Martínez, Prof. Mario Hugo Urbani; por CODIUNNE, Prof. Jorge Pilar; Prof. Ma. Susana Liwsky, Prof. Lucio Terrasa y Prof. Claudio Rodas; por ADIUNNE Prof. Marina Stein, Prof. Juan José Monzón y Prof. Maximiliano Román con el objeto dar continuidad a la Comisión Paritaria de Nivel Particular, cuya acta de la reunión anterior del 15 de diciembre de 2020 se ratifica en todo en la presente reunión.

Asistiendo la Sra. Rectora a la reunión, quien comentó la falta de consolidación en el presupuesto de la UNNE para docentes ad honorem regularizados en 2019 y que fue aprobado por Programa Central, lo que atrasó la carga de datos de docentes para que la SPU lo consolide en el presupuesto, por tanto nuevamente como el año 2020 para este año se debe reclamar dicho presupuesto para que lo pasen a la UNNE e invita a los sindicatos a acompañar dicho reclamo; también comentó las acciones a seguir desde el Ministerio de Educación de Nación con el Plan de Vacunación para Universidades Nacionales que será en coordinación con las provincias conforme a la reunión a la que había asistido en dicha semana con el ministro Trotta finalizando con el proceso gradual de regreso a la presencialidad de la UNNE a través de los subcomités, comité de crisis y la Comisión de Ambiente de Trabajo conformada en el ámbito de esta paritaria el pasado 15 de diciembre de 2020. Y la necesidad de establecer prioridades en la agenda para la paritaria local del presente año.

Dando inicio a los temas de prioridad tratados en la reunión se registra lo siguiente:

- A. PRESUPUESTO DOCENTES AD HONOREM REGULARIZADOS:** Los sindicatos ADIUNNE y CODIUNNE se comprometen a acompañar la solicitud de presupuesto para la consolidación en el presupuesto de la UNNE lo correspondiente a docentes ad honorem regularizados en 2019.
- B. REUNION DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y TRABAJO:**

Conformada la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo conformada en el ámbito de esta paritaria con integrantes de la UNNE y cada Sindicato (ADIUNNE y CODIUNNE), conforme el art. 58 y 59 CCT, integrada por los paritarios que se listan a continuación:

Por la UNNE:

Aldo Lineras

Lilia Báez

Juan David Castello

Gladys Isabel Rebak

Por ADIUNNE

Luis Dellamea

Luis Pindat

Damián Navarro

Por CODIUNNE

Lucio Terrasa

Jorge Pilar

María Susana Liwsky

Se registra el compromiso de la Sra. Rectora de convocar la primera reunión de dicha Comisión en la semana del 17 al 20 de febrero de 2021 para armado de agenda de trabajo.

C. NUEVO PROCESO DE INCORPORACION DE DOCENTES INTERINOS

A pedido de la Rectora, paritarios por la UNNE manifiestan que se debería suspender el proceso acordado durante el 2020 hasta tanto existan definiciones en la comisión específica de la SPU, a lo que tanto CODIUNNE como ADIUNNE manifiestan que no aceptan la sugerencia, dado que esa comisión no está conformada en el ámbito de la paritaria nacional y que se acordó durante el año 2020 el proceso dado que es obligación de la Universidad garantizar la estabilidad de sus docentes a través de la convocatoria y sustanciación de concursos públicos transparentes, imparciales y conforma la naturaleza de dicha instancia de ingreso a la labor docente.

Es por eso que, con el proyecto de proceso de incorporación de docentes interinos de Unidades Académicas y Secretarías Generales de la UNNE acordamos revisar discusiones y acuerdos arribados para presentarlo para su tratamiento en Consejo Superior.

Con respecto a docentes interinos de unidades académicas y secretarías generales, los sindicatos ratifican su decisión de proponer que la antigüedad a contemplar sea de 4 años o más al 31 de diciembre de 2021.

Que se aclara que la fecha 31 de diciembre de 2019 fue error de escritura para esa categoría dado que en la propuesta de resolución la fecha es 2020, sin embargo la propuesta de esa fecha fue en relación a los/as docentes del Jardín de Infantes de la UNNE que actualmente están designados como interinos, se propone por los paritarios de ADIUNNE y CODIUNNE, elaborar un proyecto de resolución que permita regularizar su situación de manera inmediata, principalmente para aquellos docentes en condiciones de ser regularizados por el concurso específico que se acuerda. El resto será incorporado de acuerdo a la Resolución de regularización de los docentes preuniversitarios.

Y se ratifica que se garantice la misma situación de revista hasta que se lleve adelante el proceso.

D. LABORES DOCENTES Y RECOMENDACIONES A UNIDADES ACADÉMICAS

Paritarios y paritarias de la gestión de la UNNE, ADIUNNE y CODIUNNE reconocemos que el contexto nos lleva nuevamente a recurrir al enorme esfuerzo de docentes de la UNNE en llevar adelante sus labores en este contexto de pandemia y de las y los estudiantes, que en condiciones a veces críticas continúan con el cursado virtual de las asignaturas.

Por tanto, en esta PARITARIA renovamos el acuerdo de la paritaria del 16 de junio de 2020 y acordamos RECOMENDAR a cada UNIDAD ACADÉMICA:

1. Labores docentes virtuales:

- a. Que el dictado de clases de manera virtual en la UNNE se ajuste a las sugerencias y recomendaciones elaboradas por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN-, el Ministerio de Educación de la Nacional a través de la Secretaría de Políticas Universitarias –SPU-, Organizaciones Internacionales y Federaciones Docentes (CONADU- CONADU Histórica), **con prioridad en el respeto a la libertad de Cátedra, la flexibilidad en decisiones para fechas de exámenes o extensión de instancias de exámenes en especial por las condiciones de cada docente, evitando que se requieran mayores exigencias, acreditaciones/ calificaciones ante imposibilidades materiales de cumplirlas** y eximiendo en lo posible de la carga de notas al sistema SIU Guaraní dado que en algunos casos hay Facultades que esas labores las llevaban a cabo los Departamentos de Estudios.
- b. Que a los fines de garantizar la calidad en el dictado de clases y los derechos de los y las estudiantes, el o la **docente que considere que no están en condiciones de garantizar los derechos de estudiantes y garantizar la calidad académica pondrá en conocimiento a las autoridades de departamentos y Secretaría Académica de su respectiva Unidad Académica, fundamentando las razones y problemas de la situación** a los fines que la institución pueda brindar una solución, alternativa o respuesta al problema.

2. PRÉSTAMOS Y COMODATO DE PC EN UNIDADES ACADÉMICAS

En el marco de los arts. 20 y 30 del CCT - Decreto 1246/15, y las recomendaciones propuestas por esta paritaria particular del 16 de junio del 2020, y del 12 de febrero de 2021 se comunicará a docentes de la UNNE, que necesiten para sus labores docentes que podrán:

- a) Solicitar ante las autoridades de las Unidades Académicas – en la medida de las posibilidades de estas y también bajo ciertos criterios de asignación – se otorgue en comodato equipos o computadoras de sus áreas o laboratorios informáticos- para la labor docente en aquellos casos excepcionales de las y los trabajadores docentes que no cuenten con recursos ni equipos informáticos.
- b) Solicitar a autoridades de Unidades Académicas con sede en Corrientes, se habilite – excepcionalmente y si el caso así lo requiere -que docentes puedan asistir a las Unidades Académicas a realizar la labor, siempre y cuando exista disponibilidad, y condiciones que no expongan salud, la de su familia y la comunidad.
- c) Consultar ante autoridades de cada Unidad Académica la posibilidad de gestionar Becas de conectividad o paquetes de datos que por situaciones críticas que no tengan acceso a internet para sus labores docentes y conforme a criterios de selección y asignación lo requieran. Asimismo, recomendar a las autoridades de la UNNE gestionar este tipo de recursos ante CIN o SPU.

E. RETOMAR EN PROXIMAS REUNIONES PROPUESTA DE PROGRAMA ESPECIFICO PARA FORTALECIMIENTO Y CALIDAD DOCENTE

Se propone desde la parte trabajadora que se discuta el diseño e implementación Programa de fortalecimiento conforme al Art 74 del CCT, de aumento de categorías y/o regularización de permanencia en los cargos.

PRIORIDAD: Aumento de cargos de Profesores titulares. Propuesta: Reparación histórica para aquellos docentes que están próximos a jubilarse y que desde hace más de 15 años están con cargos de Prof. Adjuntos a cargo de cátedras, para que puedan ser promovidos a titulares.

Propuesta a discutir próximas reuniones y luego de analizar situaciones en las que se encuentre el proceso de discusión en otras Universidades Nacionales.

✓ Nueva Reunión Paritaria Local:

- Próxima reunión primera o segunda semana de marzo de 2021.
- Gestionar la próxima reunión por plataforma de la UNNE a través del área TIC`S.
- Envío de acta por correo electrónico para revisión, con los aportes y firma digital de cada paritario y paritarias presentes.

No siendo para más, a las 13,15 horas se da por finalizada la reunión firmando los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda negociación, por lo que el acta se sellará en sistema en PDF hasta tanto se puedan estampar firmas y, todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. –

- **Firmantes:**

Firmantes: UNNE

Prof. Mario Urbani

María de los Arcos Martínez

ADIUNNE

Marina Stein

Juan José Monzón

Maximiliano Roman

CODIUNNE

María Susana Liwsky

Claudio Rodas

Jorge Pilar

Lucio Terrasa